



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Informe firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-105338565- -APN-GAL#ENARGAS. Informe Técnico de la Gerencia de Protección del Usuario sobre solicitud de prórroga del plazo de la Licencia de Distribución de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

---

**SEÑOR INTERVENTOR:**

Se eleva el presente informe en virtud de la actuación N° IF-2023-131222399-APN-SD#ENARGAS presentada por DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A., mediante la cual solicitó formalmente ante esta Autoridad Regulatoria, se le conceda el otorgamiento de la prórroga de la Licencia de Distribución, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 24.076 y su reglamentación, modificado por el Artículo 155 de la Ley N° 27.742, y en el marco del Punto 3.2. de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución (aprobadas por el Decreto N° 2255/92, ANEXO “B”, SUBANEXO I).

Téngase por suscripto el archivo embebido como parte integrante del presente.

